



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Química Bioquímica y Farmacia

"Año de la reconstrucción de la Nación Argentina"
"40 años de la creación del Consejo Interuniversitario Nacional -
CIN"



SAN LUIS, 11 DE NOVIEMBRE DE 2025

VISTO:

El Expediente Electrónico N° 18011/2025, mediante el cual se tramita la solicitud de inscripción, pública y abierta de los aspirantes para la cobertura de vacante de UN (1) cargo de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS, con dedicación EXCLUSIVA y carácter SUPLENTE, destinado al ÁREA QUIMICA GENERAL E INORGANICA del Departamento de Química, para cubrir la vacante de la asignatura Química Inorgánica para la carrera Licenciatura en Bioquímica, de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia de la Universidad Nacional de San Luis, y

CONSIDERANDO:

Que el Área Química General e Inorgánica eleva la solicitud de convocatoria y propone docentes para integrar la Comisión Evaluadora al Departamento de Química.

Que la Dirección Administrativa certifica la existencia del cargo y la disponibilidad de crédito para cubrirlo.

Que el Departamento de Química de la Facultad conforma la Comisión Evaluadora y eleva la misma y la solicitud de convocatoria al Señor Decano.

Que la solicitud de inscripción de aspirantes, pública y abierta para cobertura de vacantes se realizan en el marco de lo dispuesto en el artículo 41° y 42° del Estatuto Universitario y en la OCS N° 13/23, OCS N° 9/20, OD N° 1/22, OCD N° 3/22, OCS N° 61/23 y OCD N° 14/25.

Por ello y en uso de sus atribuciones;

EL DECANO

DE LA FACULTAD DE QUIMICA, BIOQUIMICA Y FARMACIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Llamar a inscripción, pública y abierta de los aspirantes para la cobertura de vacante de UN (1) cargo de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS, con dedicación EXCLUSIVA y carácter SUPLENTE, destinado al ÁREA QUIMICA GENERAL E INORGANICA del Departamento de Química, para cubrir la vacante de la asignatura Química Inorgánica para la carrera Licenciatura en Bioquímica, de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia de la Universidad Nacional de San Luis, a partir de la efectiva prestación de servicios y hasta el 30 de abril de 2026 o reintegro de su titular.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Química Bioquímica y Farmacia

"Año de la reconstrucción de la Nación Argentina"
"40 años de la creación del Consejo Interuniversitario Nacional -
CIN"



ARTÍCULO 2º.- A efectos de dictaminar en el llamado a inscripción de aspirantes, pública y abierta mencionada en el Artículo 1º (PRIMERO), designar a la siguiente Comisión Evaluadora:

TITULARES:

Dra. Elena Virginia BRUSAU (DU 17310059),

Dra. María Celeste BERNINI (DU 29263017) y

Dra. Frida Claudia Daniela DIMARCO PALENCIA (DU 33672940).

SUPLENTES:

Dr. Fernando Daniel SUVIRE (DU 16554539),

Dr. Carlos Alberto LOPEZ (DU 29213185) y

Dra. Vanesa Alejandra MUÑOZ (DU 31542527).

ARTÍCULO 3º.- La solicitud de inscripción acompañadas del Curriculum Vitae y probanzas siguiendo los lineamiento del ANEXO I de la OCS 13/23, se enviarán en un único archivo en formato PDF, que se recibirá en el correo electrónico fqbyf.mesadeentrada.virtual@gmail.com de Mesa de Entradas de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia de la Universidad Nacional de San Luis, en horario de 09:00 a 12:00 horas a partir del 1 (UNO) de diciembre de 2025 y hasta el 3 (TRES) de diciembre del mismo año, inclusive, TRES (3) días hábiles.-

ARTÍCULO 4º.- La selección de aspirantes se realizara mediante evaluación de antecedentes (artículo 23º OCS N° 13/23).-

ARTÍCULO 5º.- Establecer que la presentación de la Solicitud de Inscripción por parte del/os aspirante/s, importa el conocimiento y aceptación de la OCS N° 13/23, OCS 9/20, OD N° 1/22, OCD 3/22, OCS N° 61/23 y OCD N° 14/25.-

ARTÍCULO 6º.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.-

VAO

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Decano-Sebastián Antonio ANDUJAR- y Matías Fernando ANDRADA- Secretario General

Hoja de firmas